



MARCO ANTONIO PÉREZ GARIBAY
DIPUTADO FEDERAL



INFORME ANUAL
PRIMER AÑO LEGISLATIVO
Septiembre 2021 – Agosto 2022

APG

Introducción

Con fundamento en el artículo 8 numeral 1 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento mi Informe Anual de Actividades Legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXV Legislatura de esta H. Cámara de Diputados, el cual establece:

“Artículo 8.

1. Serán obligaciones de los diputados y diputadas:

XVI. Presentar un Informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, del cual deberá enviar una copia a la Conferencia, para su publicación en la Gaceta;”

Es válido señalar que a lo largo de este año legislativo, por cuenta propia y en conjunto con el grupo parlamentario, aprobamos reformas, realizamos actividades y consolidamos cambios trascendentales que continuarán formando a la Nación para un futuro próspero, pacífico y de bienestar nacional, valores que simbolizan a la Cuarta Transformación encabezada por nuestro Presidente, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Iniciativas con Proyecto de Decreto presentadas:

A) Presentamos iniciativas, en conjunto con el Grupo Parlamentario de MORENA:

Con fecha del 1 de septiembre del 2021.

1.- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia.

Expedir un nuevo ordenamiento jurídico con el objeto de regular y garantizar la responsabilidad política en el servicio público; regular las causas y sanciones en el juicio político; regular a los órganos competentes y el procedimiento para la declaración de procedencia respecto del enjuiciamiento penal de las personas servidoras públicas y en materia de responsabilidad penal del Presidente de la República.



Con fecha del 25 de enero del 2022.

1.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos.

A fin de adicionar a los derechos de los partidos políticos, el renunciar parcialmente y, en su caso devolver, en cualquier tiempo, su financiamiento para actividades ordinarias permanentes, siempre que no se vea afectado el cumplimiento de dichas actividades y prevalezca en su financiamiento los recursos públicos sobre los de origen privado. Establecer que los recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación por acuerdo del Consejo General de la autoridad electoral, cuando no hayan sido entregados a los partidos políticos y a solicitud del Comité Ejecutivo Nacional.

Con fecha del 15 de marzo del 2022.

1.- Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Determinar que, a falta de la designación que el militar haya hecho de la persona interesada, ésta podrá ofrecer los medios de prueba establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles para demostrar la relación de concubinato con el militar, cuando éste omita realizar o actualizar la designación correspondiente.

2.- Proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de lineamientos y códigos de ética a concesionarios de radiodifusión o de televisión.

Determinar que los concesionarios de radiodifusión o de televisión o audio restringidos deberán expedir Códigos de Ética con el objeto de proteger los derechos de las audiencias. Precisar que los lineamientos que emita el Instituto deberán garantizar que los concesionarios de uso comercial, público y social cuenten con plena libertad de expresión, libertad programática, libertad editorial y se evite cualquier tipo de censura previa sobre sus contenidos.

APG

3.- Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2º de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Establecer que el producto con denominación de origen mezcal quede exento del pago de cuota establecido, siempre y cuando se trate de una producción artesanal o ancestral con un volumen no superior a 50 mil litros anuales.

B) Nos adherimos a un par de iniciativas que presentaron otros compañeros diputados:

Con fecha del 17 de noviembre del 2021.

1.-Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Esta iniciativa tiene por objeto establecer en diversos artículos de la ley principios de perspectiva de género e igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. Disponer la facultad del secretario ejecutivo del Sistema de Nacional de Seguridad Pública de establecer y coordinar el Sistema Nacional de Llamadas de Emergencia. Establecer que deberá vincularse al número único de emergencia, un dígito especializado en atención a delitos contra las mujeres, así como mecanismos de atención y respuesta inmediata. Disponer que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana deberá contemplar protocolos de atención y acción inmediata para el caso de delitos cometidos contra las mujeres, en relación con las acciones coordinadas por los distintos órdenes de gobierno, en materia de búsqueda y localización.

Con fecha del 22 de febrero de 2022:

1.- Proyecto de decreto reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

Establecer, actualizar y reestructurar la infraestructura del transporte ferroviario como integrador del desarrollo en cuanto a su gestión económica, política y social.

C) Presentamos una iniciativa por cuenta propia:

Con fecha del 21 de septiembre de 2021:

1.- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 111 Bis de la Ley de Aguas Nacionales.

Con el objetivo de establecer que los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación a la Comisión Nacional de Agua no podrán ser inferiores a los del ejercicio presupuestario anterior y tendrá que incrementarse anualmente.

Esta iniciativa fue turnada a la comisión de recursos hidráulicos, agua potable y saneamiento.

Proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas:

Con fecha del 30 de noviembre de 2021.

Presentamos un punto de acuerdo en conjunto con el grupo parlamentario:

1.- Por el que se exhorta al gobierno del Estado de México, a generar un programa emergente de apoyo a los damnificados de Ecatepec y de los municipios aledaños afectados por las precipitaciones pluviales acaecidas el pasado 6 de septiembre.

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta al titular del Gobierno del Estado de México a generar un programa emergente de apoyo a los damnificados de Ecatepec y de los municipios aledaños afectados por las precipitaciones pluviales del pasado 6 de septiembre del presente año.

Segundo. La Honorable Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Conagua (Comisión Nacional del Agua); CAEM (Comisión del Agua del Estado de México) y el Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec de Morelos para que, de manera conjunta, implementen un equipo técnico para el funcionamiento del Túnel Emisor Oriente para hacer eficiente el desalojo de aguas en el municipio de Ecatepec de Morelos y evitar futuras inundaciones.

Comisiones a las que Pertenezco:

1.- Comisión de Marina (Secretario)

En esta Comisión de Marina se han llevado a cabo 16 sesiones extraordinarias y 1 sesión de comisiones unidas. Total: 17 reuniones. A continuación algunas imágenes:







Av. Congreso de la Unión 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, Edificio B, 2do piso. Oficina 205, ext. 61374 Grupo Parlamentario del Partido de MORENA

AP6



APG

2.- Comisión de Defensa Nacional (Secretario):

En esta Comisión de Defensa Nacional se han llevado a cabo un total de 9 sesiones ordinarias.
A continuación algunas imágenes:



Av. Congreso de la Unión 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, Edificio B, 2do piso. Oficina 205, ext. 61374 Grupo Parlamentario del Partido de MORENA

AP6



Av. Congreso de la Unión 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, Edificio B, 2do piso. Oficina 205, ext. 61374 Grupo Parlamentario del Partido de MORENA

AP6



3.- Comisión de Seguridad Ciudadana (Integrante):

En esta Comisión de Seguridad Ciudadana se han llevado a cabo 6 sesiones ordinarias, 1 extraordinaria y 2 de comisiones unidas, para un total de 9. A continuación algunas imágenes:





Av. Congreso de la Unión 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, Edificio B, 2do piso. Oficina 205, ext. 61374 Grupo Parlamentario del Partido de MORENA

AP6



Av. Congreso de la Unión 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, Edificio B, 2do piso. Oficina 205, ext. 61374 Grupo Parlamentario del Partido de MORENA

AP6

Actividades de contacto ciudadano:

En lo que respecta a las actividades de contacto ciudadano, la atención a la población perteneciente a los grupos más vulnerables se convirtió en una actividad indispensable para un servidor, así como brindar información oportuna y veraz acerca de los diferentes programas a los que las personas pueden tener acceso y ser atendidas sus necesidades, dándoles tranquilidad y bienestar.

En este sentido, se han llevado a cabo una serie de gestiones y asesorías jurídicas y jornadas de trabajo comunitario con la activa participación de las vecinas y vecinos de mi comunidad.

Me es grato reconocer que este año ha sido muy satisfactorio el ver cumplidas las metas de orientación, apoyo, canalización y el haber podido solucionar las peticiones de las y los jaliscienses. Por lo que en el nuevo periodo que inicia el de la voz y su equipo seguirán emprendiendo la labor encomendada por nuestro Presidente y con la bandera de la Cuarta Transformación siempre por delante.

.ATENTAMENTE



DIP. MARCO ANTONIO PÉREZ GARIBAY